



H. Cámara de Diputados
Corrientes

“2.011 AÑO DEL TAMBOR DE TACUARÍ – LEY 5.988”

RESOLUCIÓN N° 009/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Gobierno, adopte las medidas necesarias para aumentar la dotación de personal y mejorar la infraestructura y mobiliario a la Comisaría N° 12 ubicada en el B° Villa Juan de Vera de la Ciudad de Corrientes-Capital, a efectos de prevenir futuros hechos ilícitos en esa Jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 23-03-2011.-
Autor: Dip. Irma Pacayut.-
Expte. 5828/10 HCD.-